



Ajuntament d'Alcoi

Referencia:	<b>5376/2026</b>
Procedimiento:	<b>Registro municipal de convenios</b>
<b>INNOVACIÓ I NOVES TECNOLOGIES</b>	

Resultado fiscalización: Fiscalización de conformidad  
Realizada por LA INTERVENTORA, NURIA APARICIO GALBIS  
Fecha fiscalización: 25/03/2026

**ASSUMPTE: FORMALITZACIÓ DE CONVENI INDIVIDUAL DE COOPERACIÓ EDUCATIVA ENTRE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA I L'AJUNTAMENT D'ALCOI PER A LA REALITZACIÓ DE PRÀCTIQUES EXTERNES PER L'ALUMNE F.J.D.H. AL DEPARTAMENT SMART CITY. DEL 01/04/2026 AL 30/06/2026 (EXP 5376/2026)**

Vista la propuesta del Concejal de Innovación, para formalizar convenio individual de cooperación educativa entre la Universidad Politécnica de Valencia y el Ayuntamiento de Alcoy, para la realización de prácticas por parte del alumno Francisco Javier Domene Hernández, con DNI : 2.303-Y, en el Departamento de Innovación y Nuevas Tecnologías de este Ayuntamiento, en el Parque Tecnológico Urbano de Rodes y resto de sedes municipales, cuando así sea necesario, durante el periodo comprendido entre 01/04/2026 hasta 30/06/2026.

Considerando que la comisión informativa de Becas de fecha 16 de marzo de 2026 ha dictaminado favorablemente.

El Ayuntamiento de Alcoy dispone de los recursos materiales y personales necesarios para tal fin, y los gastos que se deriven irán a cargo de la partida 06344.92001.48222 "Becas Prácticas Ayuntamiento", por importe de 4.273,50 € cuya retención de crédito se encuentra en la operación: 920260002551.

Vistos los informes obrantes en el expediente, y de conformidad con lo establecido en la legislación aplicable en la materia y aquella de general aplicación.

Considerando que el asunto de referencia es competencia del Alcalde estando delegada en la actualidad en la Junta de Gobierno Local por Decreto de la Alcaldía número 3683 de 20 de junio de 2023.

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 16340722410174100476 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>  
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail [ajualcoi@alcoi.org](mailto:ajualcoi@alcoi.org) – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi

Esta Alcaldía, **RESUELVE**:

**PRIMERO.-** Avocar la competencia delegada a la Junta de Gobierno local mediante Decreto número 3683 de 20 de junio de 2023.

**SEGUNDO.-** Aprobar la formalización del convenio individual de cooperación educativa entre la Universidad Politécnica de Valencia y el Ayuntamiento de Alcoi, para la realización de prácticas **curriculares** por parte del alumno **Francisco Javier Domene Hernández**, en el Departamento de Innovación y Nuevas Tecnologías de este Ayuntamiento, durante el periodo comprendido entre el 01/04/2026 hasta el 30/06/2026, cuya transcripción es la siguiente:



Ajuntament d'Alcoi



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA

CONVENIO INDIVIDUAL PARA  
PRÁCTICAS ACADÉMICAS

6034

V.26

### Reunidos

Valencia, en la fecha de la firma

La Universitat Politècnica de València, en adelante UPV, con NIF Q4618002B, creada con rango de universidad en virtud del Decreto 495/1971, de 11 de marzo (BOE de 26 de marzo de 1971), con sede en el Camino de Vera, s/n de Valencia (España), y en su nombre y representación D<sup>a</sup> Elena de la Pozo Plaza, Vicarrea de Empleo, Formación Permanente y Lenguas, actuando en nombre y representación de este organismo, con poderes suficientes para la celebración de este acto, en virtud del Acuerdo de 27 de abril de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universitat Politècnica de València, por el que se delegan determinadas competencias en materia de convenios en diferentes órganos unipersonales de la Universitat Politècnica de València (DOGV núm. 9589 de 05.05.2023), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de Sector Público.

### Entidad Colaboradora

Nombre: AYUNTAMIENTO DE ALCOI

NIF: P0300900H Actividad: EDUCACION

Domicilio: PLAZA ESPAÑA, 1

Tipo Administración

Localidad: ALCOI Provincia: VALENCIA CP: 03801 País: España

Teléfono: 965537150 Correo electrónico: [pramiro@alcoi.org](mailto:pramiro@alcoi.org)

En su nombre y representación: ANTONIO FRANCÉS PÉREZ

NIF/NIE: 21666407Q Cargo: ALCALDE

### Estudiante

D./Dña.: FRANCISCO JAVIER DOMENE HERNÁNDEZ/NIE2 2303Y

Titulación: GRAU EN ENGINYERIA INFORMÀTICA

Centro Docente: ESCOLA POLITÈCNICA SUPERIOR D'ALCOI

### Tutores

Tutor UPV: RUBÉN PÉREZ LLORENS

NIF/NIE2 5282M

Dpto. tutor: Ingeniería de sistemas y automática

Tutor entidad: PEDRO JOSÉ RAMIRO ZAFRA NIF/NIE52788964P

Correo electrónico: [pramiro@alcoi.org](mailto:pramiro@alcoi.org)

Cargo: DIRECTOR DEPARTAMENTO

### Condiciones particulares. Proyecto

Tipo: Curricular\*. Fecha inicio: 01/04/2026 Fecha fin: 30/06/2026 Horas total: 450.0

(\*Estoy Matriculado de 18.0 créditos de prácticas externas curriculares necesarios)

El estudiante recibirá la cantidad de 1424.5 € brutos/mes en concepto de bolsa de ayuda al estudio por la entidad colaboradora, que se someterán a lo establecido por la normativa vigente en materia de Seguridad Social.

Objetivos educativos y actividades a desarrollar. El contenido de la práctica deberá tener relación directa con los estudios que cursa el estudiante:

Configuración y parametrización de una plataforma de ciudad basada en Fiware .Configuración de alarmas. Montaje y programación de dispositivos IoT.

La práctica se realizará principalmente en España el

Provincia: ALICANTE

Lugar (dirección completa): Parque Tecnológico Urbano Rodas en C/Salvador Allende, Alcoi (Alicante)

Forma prevista de seguimiento y orientación del estudiante por parte de la entidad colaboradora (En caso necesario adjuntar documentación):

Reuniones periódicas con tutor empresa y tutor universidad.

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 16340722410174100476 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>  
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail [ajualcoi@alcoi.org](mailto:ajualcoi@alcoi.org) – web <http://www.alcoi.org>





Ajuntament d'Alcoi

**TERCERO:** Facultar al Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue a la firma de toda documentación necesaria para el efectivo cumplimiento del presente acuerdo.

**CUARTO:** De esta aprobación se dará cuenta en la próxima Junta de Gobierno Local.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, y por la Secretaria se firma a efectos de su transcripción al libro de Resoluciones exclusivamente como garantía de su autenticidad e integridad de conformidad con el art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.